



Expediente: 278/23

Carátula: SERRA ELENA DEL VALLE C/ ROJO CRISTIAN SIXTO DAVID S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/10/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROJO, CRISTIAN SIXTO DAVID-DEMANDADO

20377264038 - SERRA, ELENA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 278/23



H20443442158

JUICIO: SERRA ELENA DEL VALLE c/ ROJO CRISTIAN SIXTO DAVID s/ DESALOJO.- EXPTE. 278/23.-

CONCEPCION, 24 de Octubre de 2023.-

Atento las constancias de autos y lo manifestado por la parte actora en presentación de fecha 19/09/2023, respecto al abandono del inmueble de litis, conforme facultades otorgadas al Proveyente por los arts. 131 y 135 del NCPCC, previo a resolver y como medida para mejor proveer, líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que se constituya en el inmueble motivo de litis identificado como Oficina N° 6 del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 62 – Primer Piso - de la ciudad de Concepción, Prov. Tucumán durante tres días diferentes y en distintos horarios y proceda a constatar la existencia de moradores.

Asimismo realice una averiguación, en las oficinas colindantes al inmueble de litis, para establecer si el demandado ROJO CRISTIAN SIXTO DAVID hace uso, habita, cuida, o abandonó el inmueble objeto de litis y si observan algún tipo de actividad comercial o particular en el mismo, ya sea realizada por el Sr. Rojo o por terceros.-.RNC.-

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.